

En las últimas décadas de la reforma a la justicia penal

De "La Quintrala" al negocio del crimen organizado: cómo cambió el sicariato en el país

Conflictos familiares, tomas de terrenos, deudas y el simple lucro son algunos de los móviles que han aparecido a lo largo de los años en los asesinatos por encargo

E. CANDIA

Entrega de fotografías para la identificación de la víctima, así como de su dirección, la descripción de su vehículo y la hora de llegada a su hogar. Esa es la información que habrían manejado los asesinos de José Reyes y que hacen que el Ministerio Público sostenga que tras su muerte hay un caso de sicariato. El antecedente "madre" que permite acreditar que los homicidas manejaban los datos de la víctima, es la declaración del venezolano Yonder Blanco, uno de los imputados como autor material del asesinato de quien era conocido como el "Rey de Meiggs". El empresario y prestamista informal murió por los disparos que recibió a metros de su departamento en Nuñoa, cuando Blanco y otros dos extranjeros simulaban un robo.

La idea, según lo expuesto en la formalización por la fiscalía, habría sido subirlo a un vehículo y —probablemente— transportarlo a un sitio erizado fuera de la ciudad de Santiago para acabar con su vida. Sin embargo, ante la resistencia de Reyes, optaron por matarlo en el lugar.

El Ministerio Público reconstruyó gran parte de la dinámica del crimen, los móviles del mismo y la descripción del autor intelectual a partir del relato de Blanco, quien está en prisión preventiva en Santiago 1 junto a algunos imputados del Tren de Aragua que habitan en el módulo 1. Según su declaración, un hombre chileno encargó el crimen por \$30 millones. La investigación apunta a que se trataría de Wilson Verdugo, un amigo de la víctima, y que el móvil sería una deuda de casi mil millones de pesos, aunque su defensa lo niega.

■ **"Hemos visto un cambio de naturaleza en el crimen", según expertos**

Las circunstancias de la muerte de Reyes quedaron registradas en las cámaras de seguridad y dan cuenta de la violencia y frialdad con la que los tres extranjeros actuaron. Para Daniel Rebollo, investigador de Libertad y Desarrollo,



María del Pilar Pérez, intentó anular su condena en la Corte Suprema, en 2022, mediante un recurso de revisión, pero no tuvo éxito.

el incremento de estos crímenes por encargo tiene como consecuencia "el mayor impacto, el aumento del temor y de la sensación acertada por parte de la ciudadanía de que el Estado está desbordado y que no tiene actualmente capacidad alguna para enfrentar este fenómeno".

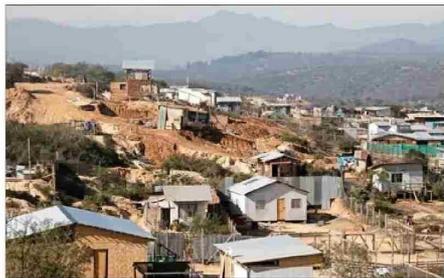
Por otro lado, dice que "en las últimas dos décadas (ya iniciada la reforma a la justicia penal) hemos visto un cambio de naturaleza en el crimen, en tanto los delitos se han tornado más violentos, lo que obedece a una mayor vinculación al crimen organizado. El aumento sustancial de mercados criminales de tipo predatorio, como los secuestros y las extorsiones, son prueba de aquello". En ese sentido, crímenes como el del "Rey de Meiggs" evidencian el cambio, cuando se recuerdan otros casos que permanecen en la memoria colectiva del país.

moria colectiva del país.

■ **Hace 15 años los plagios eran delitos "absolutamente excepcionales"**

En 2008, María del Pilar Pérez fue apodada públicamente como "La Quintrala". Problemas familiares hicieron que contratara a José Ruz, quien en el intento de asesinar a la expareja y padre de dos hijos de Pérez, mató a la pareja de su hija. Aunque también logró su cometido original y acabó con la vida de Francisco Zamora y Héctor Alvarado. Carlos Gajardo, quien entonces en su calidad de fiscal encabezó la investigación del caso, comenta que entonces el escenario delictual era muy distinto. "La principal dificultad hace 15 años, por ejemplo, en el caso de 'La Quintrala' era la falta de experiencia de las policías y de la fiscalía en este tipo de casos, pues eran absolutamente excepcionales", puntualizó. Hoy, sos-

APELACIÓN
 En el caso del "Rey de Meiggs, la defensa de Wilson Verdugo intenta revertir la prisión preventiva de su representado.



Terrenos en Quilpué que habían sido tomados, pero pertenecían al empresario Alejandro Correa, asesinado por encargo en 2020.



Los tres imputados como autores materiales del crimen del "Rey de Meiggs" durante la audiencia de formalización del 9 de julio pasado.

EVOLUCIÓN DE LOS MONTOS

Según las indagatorias, en 2015 se pagaron \$700 mil por el asesinato de un joven de 17 años; en 2020, por el homicidio de un empresario en Concón hubo \$5 millones de por medio, y en 2025, el crimen del "Rey de Meiggs" fue pactado en cerca de \$30 millones.

tiene que, "a partir de la mayor ocurrencia de estos hechos, se ha ido generando una experiencia que luego sirve para investigar mejor estos casos". Sin embargo, advierte que "las consecuencias negativas son la recarga del sistema con investigaciones muy complejas que generan una destitución de importantes recursos para poder resolver adecuadamente los casos".

■ **La aparición de criminales extranjeros en este tipo de delitos**

Con el paso de los años se registraron otros casos. En 2015, se registró uno de los primeros casos de sicariato conocidos públicamente cometidos por colom-

bianos en Chile. En ese entonces, dos hermanos recibieron el pago de \$700 mil por parte de Oscar Melián Villagra para asesinar a un joven de 17 años en La Legua por una deuda por drogas. En 2018, Elba Espinoza fue asesinada en su hogar por dos hombres dominicanos de la banda "Coro de Leche" que, con la promesa de dinero, fueron enviados por la propia nieta de la mujer a asesinarla. La víctima intentó alejar a la autora intelectual del vínculo que mantenía con integrantes de una banda criminal.

Foco después, en 2020, el empresario Alejandro Correa fue asesinado en Concón, tras denunciar la toma de un terreno del que era propietario en Quilpué.

El colombiano Víctor Gutiérrez Londoño, autor material del crimen, reconoció haber actuado a cambio del pago de \$5 millones.

Muchos de estos procesos ocurrieron mientras Mauricio Fernández se encontraba a cargo de la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional. "A nivel criminológico nacional no se ha profundizado hasta ahora en el fenómeno del sicariato en Chile, pero es evidente que su presencia se hace más notoria con el crecimiento de flujos de delinuentes sudamericanos con esa macabra especialidad hacia Chile pospandemia y éxodos forzados desde ciertos países de origen", comenta.

Y, a pesar del aumento de la oferta criminal, plantea que "los móviles son siempre los mismos. El que encarga el servicio, busca deshacerse de alguien muy indeseado por afanes normalmente financieros y el sicario siempre lucra rápido".

Aunque Francisca Werth, exdirectora ejecutiva de la Fiscalía Nacional, hace algunas distinciones. Afirmó que "siempre ha existido el sicariato, uno puede acordarse del caso de Pilar Pérez. Pero de alguna manera estaban siempre vinculados a temas familiares, herencias, más personales. Hoy pueden también relacionarse con el crimen organizado".

Ejemplo de aquello es el caso del "Rey de Meiggs" y, antes, el verano de 2024, el secuestro con homicidio del exteniente venezolano Ronald Ojeda, cuyo asesinato igualmente habría sido encargado, de acuerdo a la indagatoria de la fiscalía. El móvil, dado que se trataba de un disidente del régimen chavista, fue político, según los investigadores.

También, añade, "son delitos de alto impacto porque nos hacen conscientes de que existen personas que pueden realizar un delito muy grave contra las personas por dinero. Los delitos en su gran mayoría dependen del azar, de estar en un lugar determinado y hay una oportunidad que se presenta para el delincuente que de alguna manera nos involucra, pero no es personal. En cambio, saber que alguien puede matar por dinero pone al delito en otra dimensión y a la víctima en una posición distinta también".